

REF.: Aprueba la incorporación de la distinción de género femenino en los títulos y grados que otorga la Universidad Técnica Federico Santa María.

DECRETO DE RECTORÍA N° 337/2021

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2021

VISTOS:

- 1° La necesidad de avanzar en materias de equidad de género e inclusión;
- 2° La aprobación del Consejo Superior, en su sesión N°369 de fecha 02 de septiembre de 2021, según Acuerdo N°1679;
- 3° Lo dispuesto en el art. 58, letra a) e i), del Estatuto de la Universidad, del 29 de abril de 1992;
- 4° El Decreto de nombramiento del Rector, N°01/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018;
- 5° Las facultades que me confiere el Estatuto de la Universidad.

DECRETO:

- 1° Apruébese la incorporación de la distinción de género femenino para todos los títulos y grados que se otorguen conforme a la oferta académica de la Universidad. Por lo anterior, a todos los títulos y grados se les asignará automáticamente la distinción femenina cuando corresponda.
- 2° Los títulos y grados otorgados con anterioridad al presente decreto, no requerirán de un decreto rectificatorio de la distinción de género, para el caso en que una titulada o graduada solicite su certificado o diploma con esa distinción. El otorgamiento de este último se regirá por la normativa de duplicados de diploma.
- 3° Excepcionalmente, las estudiantes de las cohortes que ingresaron hasta el año 2021, podrán solicitar la denominación del título o grado en la modalidad vigente a la fecha de su ingreso. Para lo anterior deberán formular dicha solicitud por escrito al momento de iniciar su proceso de titulación.

Comuníquese, publíquese y archívese,



Firmado
digitalmente por
JEROME MAC
AULIFFE FRANKLIN

Jerome Mac Auliffe Franklin
Secretario General

Darcy Fuenzalida O'Shee
Rector

Distribución:

1. Rectoría
2. Vicerrectoría Académica
3. Vicerrectoría de Asuntos. Ec. y Adm.
4. Secretaría General
5. Contraloría General
6. Dirección General de Planificación y Desarrollo
7. Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento
8. Dirección General de Asistencia Técnica
9. Dirección General de Decanato

10. *Dirección General de Comunicaciones*
11. *Dirección General de Finanzas*
12. *Dirección de Finanzas*
13. *Dirección de Presupuesto*
14. *Dirección de Recursos Humanos*
15. *Dirección de Estudios*
16. *Dirección de Relaciones Estudiantiles*
17. *Dirección de Infraestructura*
18. *Dirección de Tecnologías de la Información*
19. *Departamentos Académicos y Docentes*
20. *Directora de Desarrollo de RR.HH. Académico y Docente*
21. *Sedes y Campus*
22. *OAI, 3IE, DIRSAC, DAC*

/asg